



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

MARZO DE 2016

A) NOTAS DE DESGLOSE: NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

Efectivo y Equivalentes:

- **Efectivo**, Para el mes de marzo de 2016, se creó un fondo fijo, por un importe de \$5,000.00, que servirá para cubrir gastos menores, absorber necesidades urgentes e imprevistas y que fue autorizada por la junta del consejo.
- **Bancos Tesorería**, Para el mes de marzo de 2016, se refleja un saldo de \$184,258.13, y está compuesta por dos cuentas bancarias, la primera es de recurso propios con un saldo de \$168,956.53, la otra cuenta es de recursos fiscales con un saldo de \$15,301.60 con una diferencia de \$77,700.15 en comparación al mes de febrero 2016, .
- **Otros Efectivos y Equivalentes**, no presenta variación.

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles:

Para el mes de febrero 2016, en el rubro de bienes muebles se mantiene el mismo saldo de \$136,508.59, saldo que coincide con lo reflejado en la balanza de comprobación y no existe incremento o decremento de saldos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:

Muestran un saldo de \$8,351.40 por pagar para el mes de marzo de 2016, mencionar que las retenciones efectuadas en el mes, se realizara el entero en el mes de abril para recuperar su saldo.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al mes de marzo de 2016, se tiene adeudo con un proveedor, por un monto de \$2,156.00, sin embargo para el mes de abril se realizara el pago para recuperar el saldo y no tener adeudo.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Patrimonio:

El resultado del ejercicio muestra un ahorro de \$74,139, generado por ingresos de \$254,905.09 pesos y egresos por \$180,765.65

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras ayudas.

- Participaciones.- Asciede a \$250,000.00 para el mes de marzo de 2016.

La cantidad de \$4,884.00, representa el ingreso recaudado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Felipe del Progreso, a través de la unidad deportiva, para el mes de marzo de 2016 y los \$21.09 corresponden al interés generado.

Gastos y otras pérdidas:

El presupuesto ejercido durante el mes de marzo de 2016, asciende en \$180,765.65 cuyo comportamiento fue el siguiente:

- 1000 Servicios Personales, que representan el 75.24% del total erogado asciende a \$136,015.87
- 2000 Materiales y Suministros, se ejerció un importe de \$3,216.80, y representa el 1.78%.
- 3000 Servicios Generales, cuyo monto ejercido fue de \$40,177.34, cifra que representa el 22.23%.
- 5200 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; no se ejerció recurso.
- Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias; Para el presente mes se realizo la depreciación para la partida de bienes muebles por un importe de \$1,355.64, con un saldo acumulado de \$39,702.17, al mes de marzo de 2016. y representa el 0.75%

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA):

El flujo de efectivo refleja un saldo de \$77,700.15 pesos, resultado de los ingresos de \$509,789.09 pesos y egresos de \$432,088.94 pesos, de los recursos efectivamente ingresados y erogados al mes de marzo de 2016, cabe mencionar que el saldo del flujo al compararlo con el estado de situación financiera en la partida de bancos representa la misma cantidad de \$77,700.15

B) NOTAS DE MEMORIA:

Cuentas de orden:

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio 2016 asciende a \$3 millones 323 mil 328 pesos y se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada.

El presupuesto de egresos aprobado, quedó integrado de la siguiente manera:

- Cuenta 8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento por \$2,862,933.45
- Cuenta 8212 Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones y Subsidios por \$460,395.02

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Organización y objeto social:

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Felipe del Progreso, es un órgano desconcentrado del Municipio de San Felipe del progreso, con personalidad y autonomía propio, creado por decreto el 04 de abril de 2008.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en julio 2004 y aplicables a partir del mes de enero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para

facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables la registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.

1. Sustancia económica
2. Entes públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro o integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

Políticas de registro:

Las políticas de registro utilizadas son las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, en tanto se publican las nuevas disposiciones, derivadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

LIC. ABDEL GARCIA ALVAREZ

L.C. ADDIEL CRUZ COLIN

DIRECTOR DEL IMCUFIDE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

TESORERO